



Francisco Burgoa

“Reforma orillará a jueces a sentencias rápidas e ineficaces para evitar sanción”

Estima que a la iniciativa de AMLO posiblemente se le mueva la “coma” de la gradualidad para relevar a operadores de la justicia, “pero es igual de perjudicial”

Reforma al Poder Judicial

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

En víspera del sexto foro de los Diálogos Nacionales para la Reforma al Poder Judicial de la Federación, el jurista Francisco Burgoa señala que falta claridad en un tema delicado. A partir de lo planteado en el proyecto del Ejecutivo, no hay ninguna garantía de que lleguen jueces con experiencia que se necesita.

Esto es perjudicial para los justiciables, señala Burgoa, porque estos jueces no conocerán de la sustanciación de los expedientes y esto orillará a los juzgadores a que emitan sentencias rápidas, pero ineficaces con tal de no ser amonestados por ese nuevo ente llamado Tribunal de Disciplina Judicial.

Cabe recordar que la reforma incluye un plazo máximo de seis meses para dictar sentencia y, de no hacerlo así, el juez es prácticamente denunciado ante ese Tribunal de Disciplina.

Puntos como este son los que llevan a Burgoa a señalar que “ante la falta de claridad en puntos de la reforma, sería bueno que los legisladores reflexionaran, que tengan prudencia y vean estas carencias de la iniciativa, porque contrario a lo que el Presidente dice desear en el sentido de garantizar una justicia pronta y expedita, pues no será así”.

Francisco Burgoa, abogado constitucionalista como su padre, dice en entrevista con *Crónica* que la única vía de parar la aprobación de la iniciativa presidencial en sus términos la tienen los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral.

El impacto de la reforma, destaca, es general, en todo el país: “Es una reforma no centrada en el Poder Judicial de la Federación, porque también va a impactar a los poderes judiciales de las entidades federativas. Si bien es cierto que hoy todo mundo está hablando de la elección de los jueces, ministros y magistrados, quiero puntualizar que es una reforma



Francisco Burgoa, abogado constitucionalista de la UNAM.

para las 32 entidades federativas”.

“Sobre un punto sí quiero hacer énfasis”, señala: “Esta Iniciativa presidencial ha dado la oportunidad para que escuchemos la voz de los ministros, magistrados, jueces, además de especialistas, académicos, barra de abogados y políticos, entre otros. Considero que no hay una sola voz que diga que el PJF o el Poder Judicial de las entidades federativas son perfectos”.

Y agrega que la crítica a los vicios que puede haber en los poderes judiciales federal y estatales le corresponde de manera natural al Poder Legislativo, al Ejecutivo, “pero con un análisis serio, a partir de un diagnóstico, sobre cuáles son las áreas de oportunidad que tiene tanto el Poder

Judicial de la Federación como los poderes judiciales de los estados”.

Remarca que “de ninguna manera” se debería avanzar a una reforma como la planteada, pero que “a partir de la iniciativa presidencial, ha venido una autocrítica necesaria que se ha vertido en distintos foros, como la que ha hecho la ministra Presidenta de la Corte, Norma Lucía Piña Hernández. Lo vimos también en el primer foro en la Cámara de Diputados, donde todos los ministros hicieron esta autocrítica y es algo que me parece un punto de partida importante para lograr construir la reforma que necesita nuestro país”.

Especifica que se necesita proteger y garantizar el derecho de acceso a la

Es una reforma no centrada en el Poder Judicial de la Federación, porque también va a impactar a los poderes judiciales de las entidades federativas

justicia de las personas, pero que la reforma puesta sobre la mesa solamente se va a la parte de la apariencia, y no la esencia, solamente se va a la forma y no al fondo.

“Lo que se busca es que solamente, o se piensa, que a partir de la elección popular por el voto directo de las personas, de forma inmediata, se van a erradicar los problemas de corrupción, lo cual es totalmente falso, y menos si se quiere quitar el requisito de la experiencia para ser juez y ser magistrado, como lo comentó el Presidente”, añade.

“Esto es contrario a garantizar ese derecho de acceso a la justicia de las personas, con una justicia pronta, expedita, completa e imparcial. Necesitamos jueces, magistrados libres, autónomos e independientes”, expone Francisco Burgoa.

Señala que él preferiría que el Poder Legislativo no se apresure en aprobar la reforma constitucional en septiembre, “sabemos que ese es el deseo del Presidente, pero yo esperaré que quepa la prudencia para que realmente puedan conocer estas propuestas que provengan desde el PJF, desde la Suprema Corte, con el propósito de tener la reforma al Sistema de Justicia que necesita al país, una reforma integral, en la que se incluyan fiscalía, ministerios públicos, policías, peritos, que haya una carrera judicial también en los poderes judiciales de las entidades federativas, que haya más presupuesto, que haya mejor infraestructura, que haya una mejor capacitación para las personas que trabajan en juzgados, en tribunales, que haya más requisitos para ser juez, magistrados, que haya buenos sueldos”.